

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se hace pública la resolución de Alcaldía núm. 85/2020, de 27 de febrero, sobre cese de miembro de esta Corporación Local en régimen de dedicación, que copiada literalmente dice como sigue:

“Resolución de Alcaldía núm. 85/2020, de 27 de febrero / Secretaría / Expte. 9889/2019 sobre cese de miembro de esta Corporación Local en régimen de dedicación.

El artículo 75.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) establece que los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 9 de julio de 2019, acordó establecer la relación de cargos a desempeñar en esta Corporación Local en régimen de dedicación exclusiva y parcial, modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 17 de octubre de 2019.

Por resolución de esta alcaldía núm. 331/2019 de 28 de junio, se ha establecido la nueva organización municipal y, por resolución núm. 334/2019 de 28 de junio, se han efectuado delegaciones genéricas y específicas referentes a las delegaciones, materias y asuntos municipales en los miembros de la Junta de Gobierno Local y otros concejales.

Así mismo mediante Resolución de la Alcaldía núm. 361/2019 de 10 de julio, se determinó que la señora concejal Rosario Martorán de los Reyes desempeñara su cargo de concejal en régimen de dedicación exclusiva.

Corresponde a la presidencia de la Corporación el nombramiento y cese de los miembros electivos que han de desempeñar tales cargos. Pues a los alcaldes se les atribuye la potestad de nombramiento y cese de tenientes de alcalde y de delegación de funciones en éstos y en los concejales (art. 23.4) y a los presidentes de las Diputaciones los vicepresidentes (arts. 34.3 y 35.4) y delegaciones en los diputados (art. 35.3LRBRL).

En consecuencia con lo anterior, considerando lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente **he resuelto:**

Primero.- Determinar que el desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva de la señora concejal **Rosario Martorán de los Reyes** finalice el día 1 de marzo de 2020.

Segundo.- De la presente resolución se le dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de su fecha.

Lo manda, decreta y firma la Sra. Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.”

Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO

José Antonio Bonilla Ruiz

